GOBIERNO REGIONAL PIURA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" "Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres 2018-2027"

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L. Nº 276 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA PARA EL AÑO 2025

Se comunica al público en general que podrán postular al proceso de contratación de personal administrativo D.L. N° 276 de la Dirección Regional de Educación de Piura para el año 2025. En ese sentido, los expedientes de contratación deberán de ser presentados a través de la Ventanilla Virtual y presencial de Trámites documentario de la DRE PIURA (link: https://tramites.regionpiura.gob.pe/sedes/?s=36), adjuntando la documentación de manera legible, conforme al siguiente orden :

- √ Formulario Único de Trámite detallando en la sumilla "SOLICITO CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL D. L. N° 276 EN LA SEDE DRE-PIURA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL CARGO DE (indicar el cargo al cual postula)".
- √ Autorización de Notificación Virtual.
- ✓ Copia de Documento Nacional de Identidad, Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- √ Copia de documentos que acrediten el perfil académico requerido, mediante documento oficial emitido por la casa de estudios correspondiente. Los perfiles se puesto se encuentran en el Anexo Nº 01 de la Resolución Viceministerial Nº 287-2019-MINEDU.
- ✓ Copia de documentos que acrediten Capacitaciones, Certificaciones, Cursos de Actualización, entre otros, así como los documentos que acrediten la experiencia laboral específica y general; conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial Nº 287- 2019-MINEDU.
- ✓ Copia de la Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS y/o certificado de discapacidad emitido por los Hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (Es Salud); en caso corresponda.
- ✓ Copia del Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), en caso corresponda.
- ✓ Copia de documento oficial que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.
- ✓ Declaración Jurado según el Anexo N° 05 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019- MINEDU, debidamente llenada, suscrita y con huella dactilar.
- √ Formatos de Contrato (debidamente firmados y con huella digital) que se encuentran en el Anexo Nº 04 de la Resolución Viceministerial Nº 287-2019-MINEDU.

Nota: Para el ingreso del documento a través de la ventanilla virtual y ventanilla presencial, se debe considerar que estos deben estar debidamente foliados en orden correlativo desde el FUT, asimismo la documentación deberá de ser legible.

- * El expediente de postulación deberá ser presentado hasta las 03:00 pm del dia 18/02/25
- * La documentación a ingresar por el postulante se encuentra sujeta a control posterior

PRECISIONES RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES

El postulante quedara DESCALIFICADO en los siguientes supuestos:

- a) No presentar su expediente debidamente foliado.
- b) Presentar el expediente de postulación sin los anexos (04 y 05) establecidos en la Resolución Viceministerial N° 287-2019- MINEDU.
- c) Presentar el expediente de postulación sin consignar huella y firma en los anexos (04 y 05) establecidos en la Resolución Viceministerial N° 287-2019- MINEDU.
- d) Presentar el expediente de postulación sin considerar el orden establecido.
- e) Presentar el Expediente de postulación ilegible o con enmendaduras.
- f) No consignar o consignar erróneamente el puesto al que postula.
- g) Presentar el expediente fuera del plazo de postulación indicado en acápite